



POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE LA CXM MIRANDA 2022

La Carrera por Montaña Miranda de Ebro ofrece dos opciones en caso de cancelación por motivos justificados a los participantes inscritos.

DEVOLUCIÓN DEL 60% DE LA INSCRIPCIÓN

La organización devolverá el 60% de la inscripción a todos los corredores que presenten un documento acreditando la gravedad y/o causa mayor de la retirada. Se podrá hacer efectiva solo 30 días antes del día de la prueba.

Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción, exceptuando los participantes que contraten un seguro de cancelación.

Se puede solicitar anular la inscripción únicamente por los siguientes motivos:

- *Lesión continuada que impida participar en la prueba.*
- *Un accidente, enfermedad grave, accidente grave o deceso del corredor.*
- *Una enfermedad grave que precise hospitalización, accidente grave o el deceso de su conyugue o pareja de hecho o sus ascendientes o descendientes en primer grado en los 30 días precedentes al evento o durante el evento.*
- *Un embarazo de la corredora inscrita o el nacimiento de un bebé en los 15 días anteriores o posteriores a la carrera.*
- *Haber sufrido el Covid-19 con anterioridad de 30 días al evento y que impida acudir realizar al evento.*
- *Convocatoria como testigo o jurado ante un tribunal penal o civil.*
- *Convocatoria como miembro de una mesa electoral.*
- *La presentación a exámenes de oposiciones oficiales.*
- *Los daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o en su local profesional si el asegurado ejerce actividad económica allí y fuese necesaria imperativamente su presencia.*

En las anulaciones relacionadas con la salud, será necesario facilitar un certificado médico firmado y sellado por el médico confirmando la contraindicación de participar en la carrera o cualquier otro tipo de documentación oficial.

Para cualquiera de las otras causas de anulación deben ser justificadas debidamente por documentación oficial que acredite la concurrencia.

SEGURO DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

La organización ofrece un Seguro de Cancelación en el que se devolverá el 100% de la inscripción a todos aquellos corredores que hayan contratado dicho servicio y hayan presentado un documento acreditando la gravedad y/o causa mayor de la retirada.

Dicha devolución sólo se realizará hasta 15 días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.



El objeto del seguro de cancelación contratado es permitir el reembolso coste íntegro del dorsal, en caso de que un participante solicite anular su inscripción exclusivamente por los siguientes motivos:

- *Lesión continuada que impida participar en la prueba.*
- *Un accidente, enfermedad grave, accidente grave o deceso del corredor.*
- *Una enfermedad grave que precise hospitalización, accidente grave o el deceso de su conyugue o pareja de hecho o sus ascendientes o descendientes en primer grado en los 30 días precedentes al evento o durante el evento.*
- *Un embarazo de la corredora inscrita o el nacimiento de un bebé en los 15 días anteriores o posteriores a la carrera.*
- *Haber sufrido el Covid-19 con anterioridad de 10 días al evento y que impida acudir realizar al evento.*
- *Estar confinado con motivo del Covid-19 en el momento del evento.*
- *Convocatoria como testigo o jurado ante un tribunal penal o civil.*
- *Convocatoria como miembro de una mesa electoral.*
- *La presentación a exámenes de oposiciones oficiales.*
- *Los daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o en su local profesional si el asegurado ejerce actividad económica allí y fuese necesaria imperativamente su presencia.*
- *Debido al despido laboral del asegurado.*

En las anulaciones relacionadas con la salud, será necesario facilitar un certificado médico firmado y sellado por el médico confirmando la contraindicación de participar en la carrera o cualquier otro tipo de documentación oficial.

Para cualquiera de las otras causas de anulación deben ser justificadas debidamente por documentación oficial que acredite la concurrencia.

PRECIO SEGURO DE CANCELACIÓN:

- CXMCMM 27K - 5€
- CXMCMM 20K - 4€
- CXMCMM 12,5K - 3€

Organización de la CXM Miranda de Ebro



CXMCMM